

cuanto para el sustento preciso de mi familia; pues de otro modo, labraría sin duda alguna mi más completa ruina.

En esta virtud, ocurre ante el Superior Gobierno del Estado por el digno conducto de Vd., haciendo formal renuncia del expresado cargo de Jefe de Promociones, suplicando á la Superioridad se me conceda la gracia que solicito.

Libertad en la Constitución.

Gra. García Sept. 18, 1902.

Doroteo Machado

Tomás J. Gamiz  
Jefe

Núm. 540

Queda recibida, en este despacho, la Circular número 125 de agosto último, expedida por la Sección 2<sup>a</sup> de esta Tria, relativa á que aquellos expositores que deseen hacer alguna exhibición especial dentro de los Departamentos de Atlixco en la Exposición Universal de San Luis Mo., y para cuyo fin se ha asignado un espacio determinado, se sirvan pedirlo á la Secc. de Fomento por los conductos debidos, á más tardar para el día último del mes de Octubre próximo, indicando claramente en dicha solicitud el espacio que puedan necesitar y el objeto á que desean distinguirse, si ha enal se acompaña

para cumplirse, al fin de que sean remitidos  
á los particulares, como se ha hecho con los San-  
tuarios, los cuales han sido remitidos ya.

Lo que digo á Ud. para el Supe-  
rior conocimiento del Sr. Gobernador  
del Estado, y como aviso de recibida  
de la Circular citada.

L. y Const. Gregorio Sep. 11 de 1872.

C. Sec. del Sup. J.  
Gobierno del Estado

Manuel Comalá

Núm. 141 Se ha recibido en este despacho  
la comunicacion núm. 18753 de  
la Seccion 2.<sup>a</sup> de esa Sra., relativa  
á que se declaró caduca é  
insubsistente, la concesion otorga-  
da con Gtra. 12 de Octubre de 1878,  
á los Sres. Lic. Domingo Treviño  
y José María del mismo apelli-  
do, para la construccion  
y explotacion de una linea fer-  
rea que partiendo de un punto  
inmediato á la Estacion del Fer-  
rocarril Terminal en <sup>la</sup> ~~la~~ Guer-  
dad, de Altamiray, llegara á la  
plaza principal de Santa Catarina  
de este Estado, tocando en su  
trayecto la Hdad. de San Jeróni-  
mo, Villa Gregoria, el Molino de  
Jesus Maria, y Fabricas de  
Pulidos La Luna y La Tuna,  
perdiéndose en favor de los  
Exanos Federal y del Estado, la  
suma de \$ 1000000000 de los mil